

GACETA OFICIAL DE COSTA-RICA

AÑO 2.

San Jose. Enero 20 de 1861.

NUM. 82.

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Contrato.
MINISTERIO DE GOBERNACION.—Acuerdos.
PROVIDENCIAS JUDICIALES. Edictos.—
Remate.

NO OFICIAL.

BOLETIN JUDICIAL.

EXTERIOR.

TRADUCCION.

REPRODUCCIONES.—El Papa y el partido
Católico.—Discurso.

VARIEDADES.—Poesia.

AVISOS.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CONTRATO.

El Secretario de Hacienda que suscribe por parte del Supremo Gobierno de la República, y el Sr. Licenciado Don Bruno Carranza por sí, han celebrado el siguiente contrato.

1º El Sr. Carranza vende al Gobierno la Imprenta denominada del "Album" con todos los accesorios, enseres y útiles que le pertenecen; obligándose á entregarla al Director de la Imprenta Nacional, bajo un inventario formal y especificado, conforme á las facturas que ha presentado á la Secretaría de Hacienda.

2º El Gobierno paga por dicha Imprenta del Album, la suma de dos mil ochocientos pesos, [2800] en cédulas de 1ª clase, pero con solo el interés de uno por ciento mensual, á cuyo fin librará inmediatamente las órdenes conducentes á la Contaduría del Crédito público.

Hecho en San José, en el Palacio Nacional, á los cuatro días del mes de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Vicente Aguilar.—Bruno Carranza.—Palacio Nacional, San José, Enero cuatro de mil ochocientos sesenta y uno.—Apruébase el anterior contrato en todas sus partes.—Hay una rúbrica.—Rubricado por el Sr. Presidente.—Vicente Aguilar.

Es conforme.

Aguilar.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

ACUERDO.

El Supremo Tribunal de Jus-

ticia, en el artº 6º del acta de 14 del corriente, acordó lo que sigue.

“Siendo necesario para fijar la ley consuetudinaria que se publiquen todas las sentencias judiciales, y no pudiendo verificarse esto sino es estableciendo una Gaceta particular con la denominacion de *Boletín Judicial*, se acordó: pasar una comunicacion al Supremo Poder Ejecutivo para que si lo tiene á bien, se digue emitir las órdenes que crea convenientes.

En tal virtud el Presidente ha tenido á bien disponer que se establezca un periódico en que, con el nombre de *Boletín Judicial* se inserten las sentencias definitivas de todas las autoridades del ramo de justicia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTOS.

FULGENCIO FONSECA, Juez del crimen en 1ª instancia de Puntarenas.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra Wenceslao Nuñez, ausente, se registra original el edicto que dice así.—Fulgencio Fonseca, Juez del crimen en 1ª instancia de Puntarenas. Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Wenceslao Nuñez, procesado en esta causa, y en la cual se ha proveido el auto que dice así. Juzgado de 1ª instancia. Puntarenas, á las diez del día siete de Enero de mil ochocientos sesenta y uno. Resultando de la instruccion anterior, mas que la prueba requerida por el artículo 730, parte 3ª del Código general, para decretar la prision contra el detenido Wenceslao Nuñez como culpable de la herida perpetrada en José Alvarez: se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Nuñez por el delito indicado: manténgasele en prision; y por cuanto el reo es menor de edad, y tiene ya nombrado su defensor en el acto de su declaracion indagatoria, omítase el nombramiento de es-

te. Entréguesele al Alcaide copia de este auto motivado para que lo registre en el libro respectivo, é inscriba en él al preso, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840, parte 3ª del Código general.—Victor Guardia.—J. Alvarado.—Eugenio Vasquez. — En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles, en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que sino lo hiciere se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en Puntarenas, á las doce del día doce de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Fulgencio Fonseca.—José Maria.—Leandro Castillo.

Es conforme.

Juzgado de 1ª instancia de Puntarenas.

A la una de la tarde del día doce de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.

Fulgencio Fonseca.

José Marin.—Leandro Castillo.

RAMON LORIA, Juez de 1ª instancia de esta Provincia de Alajuela.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra Manuel Jara, ausente, por delito de abigeato, se registra original el edicto que dice así: Ramon Loria, Juez de 1ª instancia de esta Provincia. Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Manuel Jara, procesado en esta causa, y en la cual he proveido el auto que dice así.—Juzgado de 1ª instancia. Alajuela, á las tres de la tarde del día diez de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Resultando de la instruccion anterior, la prueba requerida por el art. 730, parte 3ª del Código general, para decretar la prision contra el

detenido Manuel Jara, como culpable del delito de hurto de una yegua, de la propiedad del Sr. José de Jesus Vargas: se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho Jara, por el delito indicado: manténgasele en prision; y prevengasele nombre un defensor. Entréguesele al Alcaide copia de este auto motivado para que lo registre en el libro respectivo, é inscriba en él al preso anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840 parte 3ª del Código general.—Ramon Loria.—G. Solórzano.—A. Escalante. En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que sino lo hiciere se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la ciudad de Alajuela, á las cuatro de la tarde del día once de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon Loria.—G. Solórzano.—Miguel Ruiz.

Es conforme.

Judicatura de Alajuela. A las doce del día doce de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.

Ramon Loria.

A. Escalante.—Miguel Ruiz.

REBATE.

Quien quisiere hacer postura á una casa de habitacion, con su solar correspondiente y su entrada, lindante por los cuatro vientos con terreno de la misma tenementaria, valorada en setenta pesos: á un derecho de veintiocho pesos cuatro reales perteneciente á la misma hijuela de deudas en el terreno sobrante de diezisiete manzanas poco mas ó menos, lindante: por el Norte, con la calle que va para la montaña: por el Sur, con el río de San Juan: por el Este, con terrenos de unos señores Jimenez, vecinos de San José; y por el Oeste, con terreno de D. Manuel Felipe Gutierrez: á otro derecho de once y medio reales perteneciente á la

EXTERIOR.

Por las gacetas de Guatemala y del Salvador quedamos enterados de las atenciones de que ha sido objeto el Presidente Barrios, en su visita al Presidente de Guatemala. Por falta de espacio no publicamos lo relativo a esta importante entrevista, de que tal vez nos ocuparemos en el próximo número de la Gaceta. ¿Pasará ese acto, de una mera cortesía, de una demostración de amistad entre los dos jefes que rigen los destinos de aquellas Repúblicas? El tiempo nos lo dirá. Por ahora esperemos, y no aventuremos conceptos, hasta no conocer el verdadero objeto de tal entrevista.

Del New-York Herald, de 8 de Diciembre del año 1860.

La expedición de ingenieros mandados por el Gobierno de los Estados Unidos, para reconocer la ruta de Chiriquí,

VARIOS INFORMES.

Washington, Diciembre 19 de 1860.

INFORME DEL CAPITAN REGLE. Señor.—He tenido hoy la honra de remitir los informes preliminares del ingeniero topográfico, el Sr. Teniente J. St. Clair Morton, del Sr. Teniente Wm. U. Jeffers, el hidrografo, y del Dr. Evans, el geólogo; y ahora quiero someter con todo el respeto algunas observaciones propias, seguidas de unos mapas del puerto de Golfito en el Pacífico, y de las vetas de carbon de piedra, sitas en el Changanola y en los rios que en él se desaguan.

Tengo mucho gusto en exponer que las cartas marítimas tan exactas del Comandante Barnett, de la marina de S. M. B., nos facilitaron para acabar muy pronto nuestra tarea en los puertos. Las sondas de los canales eran tan correctas, que entramos y salimos sin el auxilio de los prácticos.

Las marcas del Capitan Barnett que hayan cambiado, las corregirá y las dejará perfectas el reconocimiento hecho por el Teniente Jeffers.

Los puertos de Chiriquí son tan vastos, tan hondos y tan bien protegidos, que es difícil darle á Uo. una idea de ellos, por falta de un punto de comparacion. El anclaje es seguro en todas partes; no hay huracanes, ni vientos tan fuertes que un bongo (la gondola) de aquellas aguas no pueda navegar á toda vela. El viento de mar vivifica, y el de las montañas es fresco, propo poniendo al que duerme un sueño reparador durante la noche.

Llegamos á Boca del Toro, Chiriquí, el día 23 de Agosto. El Teniente Morton y su cuadrilla nos dejaron para subir á las montañas el 25. El Dr. Evans, el geólogo, y el Teniente Jeffers, el hidrografo, empezaron inmediatamente su trabajo y perseveraron con energía, hasta llevarlo á buen término.

Así que acabamos con el puerto de Chiriquí, el Teniente Jeffers fué llevado á Colon, y mandado con su asistente, el Sr. J. B. N. Tower, á Panamá, y se le mandó informar al oficial Comandante de la estación del Pacífico, para que él les procurara el pasaje hasta el Golfito. He

tenido la honra de informar sobre la causa de su demora. Por el informe preliminar del Teniente Jeffers, Ud. llegará á conocer las hermosuras y el valor del puerto de Golfito, una carta del cual hace falta á las marinas del mundo entero. Los buenos puertos son tan raros en la costa del Pacífico, que sería necesaria llamar la atención sobre ese. En este corto bosquejo no puedo hacer menos que insistir para que se publique el informe del Teniente Jeffers.

El carbon de piedra.—Al Dr. Evans, el geólogo, tenemos que dirigirnos para que nos diga qué cantidades de carbon contienen las vetas, que enseñan claramente que el carbon se encuentra en grande abundancia y de excelente calidad.

El del rio Changanola se quemá perfectamente, y debe ser muy propio para los usos del vapor. Dos hogoneros del buque acompañaron al Dr. Evans en el Changanola. Uno de ellos habia trabajado en las minas de Escocia, y ambos atabaron muchísimo la calidad y cantidad del carbon, y aseguraron que lo habian usado para cocinar de preferencia á la leña. No debemos olvidarnos que ese carbon habia sido tomado de la superficie ó de los lados de la veta, cuya calidad se mejora siempre cuando se abra la mina.

El camino.—El informe del Teniente Morton, el ingeniero topográfico, demostrará que la línea es practicable. No he visto mas que una parte muy pequeña y sin importancia, la que linda con las orillas del Robalo, y el asunto está fuera del alcance de mi profesion.

Islas y tierras sitas en la Concesion.—El valor de la tierra debe depender de la ruta; pues por ahora la gente no tiene el medio de mandar á un mercado su ganado, ni los productos de la agricultura, ni las frutas abundantes, preciosas, exquisitas. Los minerales del país, y los bosques en que abundan las maderas grandes y útiles, esperan el camino para el transporte. Apenas se puede quebrar una piedra que no contenga riquezas minerales, bastantes para llamar la atención del mineralogo, del químico ó del curioso.

Se encontraron trazas evidentes de que en la concesion se encuentra cianobrio natural. Verdaderamente las piedras preciosas que se encontraron al quebrar unas alzadas al acaso, cuando atravesábamos los rios, prueban que esta es una tierra recién descubierta y de un valor inmenso. Las islas producen todas las frutas de los trópicos, y en la mayor perfeccion. Las guineas, los plátanos, exceden en calidad á todos los que he visto hasta ahora.—Conté 34 clases de frutas y verduras que se dan en la isla de la Provision, á poca distancia de una casa, y todas á la vista á un mismo tiempo. Entre ellas habia la caña de azúcar, el café, la naranja, el limon, la lina, el añil, el cacao y la exquisita pera de lagaito ó aguacate.

—Todas las islas, así como los llanos en las márgenes de los rios, pueden cultivarse con poco trabajo y pocos gastos. Los terrenos pueden desuontarse por \$ 6 por manzana, picando y volteando los árboles. Las lluvias y un gusano muy destructor, consumían los palos caídos en cerca de dos años.

Oro.—Se encuentra oro en el rio de Creekamula, mencionado en el informe del geólogo; yo ví una prueba despues de la vario en parte. Habia mas arena que oro; el oro era de la clase que llaman "de escama" ó de "conchó"; la arena era negra. Se sacó como el valor de un peso de lo que se lavó tres veces de una pequeña calabaza, que contenia cosa de media azumbre, y eso se considera como un resultado muy satisfactorio.

Mi informe final contendrá mas pormenores y aclaraciones de los varios puntos.—Tengo la honra de firmarme respetuosamente, de Ud., muy obediente servidor.

F. Engle.

Comandante de la expedición de Chiriquí.

Al Hon. F. Tenery, Secretario de Marina.

REPRODUCCIONES.

EL PAPA Y EL PARTIDO CATOLICO.

[Véanse los números 45, 46, 78 y 81.]

(Continúa.)

Que haya en Europa un principio cuyo nombre mismo es sinónimo de orden y de conservación y cuyo centro visible está en Roma, por que es esencialmente propio del catolicismo ser un principio de orden y de estabilidad en el mundo; que este gran partido conservador y monárquico sintiendo en la ruina de las instituciones humanas, y bajo la amenaza de las revoluciones la necesidad de aliarse á un principio superior y divino, haya colocado en el Papado el paladion de sus derechos amenazados y la salvacion de las sociedades modernas; que el Papa haya venido á ser de este modo, en el pensamiento de este partido, como un quinto elemento necesario á la conservación de los otros cuatro: nada mejor. No hay mas que dos principios para este partido como para de Maistre, el Papa y la Revolución. El terror del uno le arroja en brazos del otro. Ama al Papa con todo el odio que profesa á Mazzini. La revolución lo espanta y el Papa es el gran exorcista del terror.

Pero hay en alguna parte una causa respetable y santa, por la cual en otra época han palpitado los corazones de todos los católicos, y que, bajo los nombres de Confederacion y derecho nacional italiano, ha sostenido las esperanzas de Balbo, dictado las heroicas inspiraciones de Carlos Alberto, hecho palpar en otro tiempo el corazon de un Santo Pontífice, que de Guelfo ¡ay! se hizo Gibelino. En fin hay un pueblo, una nación ilustre por sus recuerdos, que no desespera del porvenir, por la cual hemos derramado nuestra sangre, que quiere vivir y que vivirá. Esa causa es la causa de las nacionalidades, ese pueblo es el pueblo italiano. Ha sentido correr por sus venas el fuego que le han vertido viriles ejemplos de virtud y nobles sacrificios. Ardientes simpatías le han res-

misma hijuela, en el potrero de los terneros, como de tres manzanas, poco mas ó menos, lindante: por el Norte, con terrenos de los herederos del finado Antonio Maria Calvo: por el Sur, con terrenos de la misma masa: por el Este, con terreno de D. Manuel Gutierrez, vecino de Alajuela; y por el Oeste, con terreno de la misma testamentaria, valorado en cien pesos: á otro derecho de noventa y ocho pesos cuatro y medio reales de la hijuela del quinto en el potrero de los terneros referido, lindante: por el Norte, con terreno de los herederos del finado Antonio Maria Calvo: por el Sur, con terreno de la misma masa: por el Este, con terreno de D. Manuel Gutierrez, vecino de Alajuela; y por el Oeste, con terreno de la misma testamentaria; y á un derecho de treinta pesos un real, perteneciente á la misma hijuela, del quinto en el cerco llamado el repasto, como de doce manzanas poco mas ó menos, lindante: por el Norte y Oeste, con terreno del Sr. Ambrosio Arias; y por el Sur y Este, con terrenos de la misma masa, valorado en trescientos pesos. Cuyos bienes pertenecen á la testamentaria de Braulio Calderon y Tereza Campos: se venden judicialmente en este juzgado, á las doce del lunes veintiuno del presente mes, á pedimento del albacea R. Ramon Castillo para pagar costas, deudas y quinto de dicha testamentaria, acuda que se le admitirán las posturas que liere.—Ramon Loria.—G. Solórzano, A. Escalante.

Es conforme. Dado en la Ciudad de Alajuela, á las once de la mañana del día catorce de Enero de mil ochocientos sesenta y uno. Ramon Loria. G. Solórzano. A. Escalante.

NO OFICIAL.

BOLETIN JUDICIAL.

Segun el acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y resolución del Poder Ejecutivo de la República, que se registran en la presente Gaceta; de la fecha en adelante, se darán á la luz pública todas las sentencias pronunciadas por los juzgados y tribunales de la Nación en el "Boletín Judicial" que con tal objeto se ha ordenado establecer.

Independientemente, pues, de la responsabilidad legal á que están sujetas las autoridades judiciales por los actos que atentan contra los derechos de los ciudadanos, la sociedad contará de hoy en adelante con otra garantía mas eficaz y poderosa que nace de la misma publicidad de los fallos; hoy habrá mas cuidado de parte de los encargados del Poder Judicial, para buscar el acierto; y mas esmero en el estilo ó redacción de sus sentencias.

Todas las autoridades judiciales deben tener en cuenta que en el "Boletín" se publicarán los fallos, tal cual estén concebidos, y como se remitan á la Redaccion,

pondido de un extremo al otro de la Europa; pero se encuentra detenido en su marcha hacia el orden y la libertad por un obstáculo imprevisto. La compresion le viene de donde esperaba socorro y apoyo, y esta máxima desoladora de día en día se hace más cierta: Roma es un obstáculo para la libertad de Italia.

¿Cuál ha sido, cuál es la actitud del partido católico durante esa crisis que dura todavía? La cuestión italiana que podía ser la piedra de toque del verdadero patriotismo y la escuela de las ideas liberales, ha sido la señal de una reconciliación inesperada entre los dos partidos, y de una unanimidad que, no habiendo sido convenida, revela el secreto acuerdo de los principios. M. de Falloux presentaba con esquisito tacto este desenlace forzado, cuando al día siguiente de la separación y la víspera de ese convenio sobre la cuestión italiana, decía en el *Correspondant* del 25 de Febrero de 1859: Téngalo bien entendido los promotores de la guerra: sea cual fuere la evidencia de esas faltas ó la exactitud de nuestros reproches, todo desaparecerá el día en que la Santa Sede esté en peligro. Todo desaparecerá, no digo solamente entre los católicos divididos (me avergonzaría de la seguridad misma que avanza una duda á este respecto); sino que todos los conflictos secundarios, las divisiones de detalle, desaparecerán de un extremo á otro de la Europa el día en que la Francia, lejos de dar atajo á la devastación de un incendio, abra el cráter de un nuevo volcan.

Yo comprendería ese convenio previsto, aun antes de conocer el programa del enemigo, si se tratase del dogma amenazado ó de un ataque á la libertad religiosa; pero, ¿cómo? este acuerdo se verifica sobre una opinión libre en la Iglesia, sobre la cuestión controvertida del poder temporal. Divididos sobre otros puntos, llegan desde el primer día á la reconciliación sobre la cuestión italiana. El acuerdo es tan grande, que sus diarios lanzan rayos unisonos. Es tal la uniformidad de doctrina, que se creería que es la obra de una misma agencia ó la táctica de un mismo jefe. Y sin embargo, ¿qué cuestión se presentaba mas á discusión libre, aun

entre católicos? Solo M. Arnaud de l'Ariège, antiguo diputado de la Asamblea constituyente, se ha atrevido á entrar en discusión y decir con una moderada libertad lo que en el fondo piensan todos los católicos cuyo liberalismo es sincero. Solamente él, se ha atrevido á no pedir á su obispo el permiso de tener una opinión política sobre la independencia de la Italia. Parecerá sin duda excesiva esta pretension, pero debe ser inocente, porque tendrá pocos imitadores. Hé aquí lo que se verá siempre, cuando las cuestiones de libre examen y de conciencia se conviertan en cuestiones políticas y sean sometidas á la censura de un jefe de partido. Sin duda, esta es para él una fuerza; pero es una debilidad para la Italia que siempre ha tolerado en su seno opiniones libres y jamás ha desechado sistemáticamente la luz. De este modo se hace perder al catolicismo laico e ilustrado su libertad de acción. Por darle una unidad facticia, se le desprestija ante las masas, que no gustan de ver la religión sirviendo de pretexto á la política.

(Continuará.)

El *Espanol de Ambos Mundos*, registra en sus columnas el siguiente discurso, pronunciado por el Señor Martínez de la Rosa, en el Ateneo de Madrid.—Bueno será que tengan conocimiento de él, los lectores de Costa Rica.—Hélo aquí:

Señores: Al abrirse de nuevo las puertas de este Instituto dedicado á la pública enseñanza, nada parece mas propio y oportuno que demostrar el grandísimo hallazgo que tiene la ilustración en la prosperidad y grandeza de las naciones, pudiéndose tal vez graduar una y otra por la misma escala.

Tan palpable aparece esta verdad, que como no sea fácil contradecirla ni ponerla en duda; los enemigos de la ilustración, para hacerla odiosa, apelan al recurso de suponer que socava los fundamentos de la moralidad y acarrea á las naciones grandísimos perjuicios.

Este es el último relato en que se guarden y á fin de dificultar el ataque y espantar á la gente, sobradamente cretina, colocan sobre la puerta un escudo con armas sagradas. Conviene, por lo tanto, desatjarlas de este punto en que á duras penas procuran todavía encasillarse.

Ante todas cosas se debe preguntar: cuál de los conocimientos firmados es tal por su índole y naturaleza que conduzca á la inmoralidad? No sera de cierto la ciencia que da reglas para proceder con acierto en la averiguación de la verdad, distinguiéndola de los sofismas y errores.

No es la que procura penetrar dentro del hombre mismo, analizando las facultades de su espíritu y realizando el concepto de su propia dignidad.

El estudio de las matemáticas es tan grave y severo, que al admitir la sospecha de poder convertirse en corruptor y pernicioso.

Lo propio puede decirse del estudio de la naturaleza en sus distintos ramos, pues todos ellos concurren en su punto, demostrar el poder y sabiduría del Supremo Hacedor.

Las ciencias morales, dedicadas á enseñar al hombre sus derechos y sus deberes, le señalan la norma á que debe ajustar sus acciones. Si en vez de acudir á las obras que contengan sanas doctrinas se prefieren otras que pervierten el entendimiento e inflacionen la voluntad, á sí propio deberá imputarse el que

signa tan errado camino; así como no merecería disculpa el viajero que penetrado en un bosque de América poblado de frondosos árboles, fuese á escoger precisamente aquel cuya sombra produce la muerte.

Si el abuso que pueda hacerse de una ciencia bastase á legitimar que debe proibirse, preciso seria principiar por desterrar la botánica, pues sabido es que de muchas plantas se extraen jugos mortíferos; pero tambien, y en mucho mayor número, se recojen plantas saludables; y es tal el prodigio de la ciencia, que llega hasta dar la vida con el veneno mismo.

El cultivo de la historia, escuela práctica de moral y maestra de las naciones, detiene el curso del tiempo á fin de examinar los hechos que acontecieron, y deducir de ellos provechosas enseñanzas. En nuestros días notamos mas vivo anhelo que en otras épocas para regresar á la historia su carácter propio; y lejos de haberse originado funestas consecuencias, la religión y la moral han salido de él lozanamente.

Si del árido terreno de las ciencias pasamos al árido campo de la literatura, no hallaremos el mas leve motivo de temer que pueda contaminar el ánimo de la juventud estudiantil. Fuimos testas las apililladas en nuestra hermosa habia; que no parece sino que hasta el nombre mismo, las recomiendo; letras humanas las llamaron los hijos de la cuna; y son razon decia el mas celebre de sus maestros: "Que suaviza las costumbres y no consienten ser ferozmente corroidas."

El cultivo de las lenguas, tan útil para todos conceptos, como que parece añadido al hombre un nuevo sentido, es aun mas indispensable en la edad presente, en que tanto se estrechan los límites entre los varios pueblos y naciones.

En esta breve resena, que pudiera extenderse mucho mas, hasta tocar los límites de los conocimientos humanos, aparece con toda claridad que á ninguno de ellos puede con razon imputarse que tienda á corromper la moral de los pueblos, y en todo caso, el mal provenga de no haber dado al edificio de la educación sus mas firmes y sólidos cimientos: la educación moral y religiosa.

Si del examen teórico pasamos á comprobar la exactitud de la acusacion en la piedra de toque de la experiencia, encontraremos el mismo resultado.

Los cuadros de la edad media, bosquejados por hábiles pinceles, ofrecen cierta originalidad y grandeza; nos place ver á los guerreros con armaduras brillantes, apacistas, damas, y castillos magníficos; pero el encanto desaparece al contemplar la opresion y miseria del pueblo. El predominio de ciertas clases, la ayeccion de otras, la falta del freno y la coacción barbara, no podian favorecer bajo ningun concepto la moralidad de aquellas gentes, y de ello nos quedan abundantes y tristísimos testimonios.

Cuanto merced al influjo de muchas y poderosas causas, se fue disipado la niebla, mas espesa y pesada que la que suele gravitar sobre el Tamesis, al compás mismo que se fue difundiendo la ilustración fue mejorando insensiblemente la condición moral de los pueblos.

Se disminuyó la inmensa distancia que separaba á las diversas clases; se templó el poderío de los señores; nació la aristocracia del saber, que menguó el esclusivo influjo de la nobleza, y aspiró (muchas veces con buen éxito) á tomar grandísima parte en la gobernación del Estado.

El adelanto mismo que se notó en varios ramos, quitando trabas á la agricultura y favoreciendo á la industria y al comercio, no podía menos de producir mejoras en la administración de los pueblos. Estos, así que llegaron á cierto punto de bienestar y de riqueza aspiraron, por una tendencia natural, á asegurar su futura suerte por medio de franquicias municipales, preludio ya y cimiento de la libertad política, que se desarrolló en razon oportuna.

Con la mayor ilustración se desterraron preocupaciones vengativas, se templó el excesivo rigor de las penas; desapareció de los Códigos la barbara prueba del tormento, y se apagaron (para no volver á encenderse jamás) las hogueras de la Inquisición.

Si la ignorancia fuese un preservativo de la moralidad de los pueblos, así como radas capas de tierra suelen cubrir riquísimos metales de las provincias mas atrasadas de un Estado deberian señalarse por sus buenas costumbres, y no hay nadie que se atreva á sostener semejante paradoja.

Lo mismo que en las diversas provincias, y en mayor escala, se observa respecto de las naciones; y las que caminan á la cabeza de la civilización desorinan ser por la misma causa las mas corrompidas, lo cual dista mucho de la verdad.

Aun sin salir de nuestra propia casa, y sin que yo pretenda mantener un paso honroso en favor de la edad presente, tampoco me constituiré en *landab temporis acti*, se pueri, como decía Horacio.

En otras épocas (para no hablar de algunas demasiado corceanas), no aparece la moralidad del pueblo español con el puro esplendor que algunos pretenden. El antiguo teatro, el espejo de las costumbres, y que levanta el crédito literario de la nacion á tan grande altura, no ofrece, á mi entender, un cuadro muy edificante, y pasado aquella postre: llamada en su tiempo de los últimos Felipe, gloria y vergüenza dá contemplar el estado de la nacion bajo el cetro de un Carlos II.

Ni debe omitirse una reflexion, muy digna de tomarse en cuenta si se ha de comparar con mediato criterio la moralidad de unas y otras épocas. Ahora existe en todas partes el uso de la imprenta; la tribuna, elevada en varias naciones, denuncia abusos, los exagera á veces, los difunde por todo el ámbito del mundo. La sola publicidad que dan los periódicos, repitiendo un mismo hecho, como la voz que repite el eco, basta para establecer una visible diferencia entre unos y otros tiempos.

¿Qué concepto se formaría de algunos de los mas celebrados si se les sacara todos los días á la plaza pública de la manera que se hace al presente?

No es posible que el astro de la sabiduría se eclipse ni por breves instantes, como hemos visto, no há muchos eclipsarse el sol en el cielo.

Tampoco es dable que ninguna nacion se aisle completamente, cuando vemos que hasta el alambro mismo se brinda á propagar el contagio.

Es de advertir que de todos los filos que se avestán contra la ilustración, ninguno alcanza á penetrar en el alma, sino que queda en vana apariencia, como esos encantados actores que suelen simular en el firmamento.

En el estado actual de las sociedades humanas solo son posibles dos medios de evitar, ó disminuir al menos, el daño que tanto se pondera. Uno de ellos es que la ilustración que se dé á la juventud sea sana y escogida; procurando, en cuanto sea dable, preservar su espíritu de teorías peligrosas, que suelen seducir por su novedad y osadía, pero que son impracticables y de funestas consecuencias.

Á la par debe procurarse que no se convierta la ilustración en una especie de monopolio; pues entonces seria como un arpa prohibida que solo pulieran manejar unos pocos.

Ampliando la base de la ilustración para que pueda alcanza, mas ó menos, á todas las clases del pueblo, facilitando luego la enseñanza de aquellos ramos que son de mayor uso y provecho en la sociedad, y estrechando el círculo á medida que se adelante en el camino de las ciencias, no hay miedo de que la instrucción flaquee por falta de sólidos cimientos.

(Continuará.)

VARIEDADES.

LAS MUJERES NATURALES Y LAS ARTIFICIALES.—En el momento en que una mujer ha llegado á los treinta años se detiene fatigada, reflexiona seriamente y elige entre los dos términos fatales que se le presentan: ó seguir, ó quedarse.

La que no vé en la vejez un remordimiento, en la juventud que ha consumido un crimen; la que tiene en su corazón y en sus virtudes un recurso permanente para agrandar á un mismo tiempo á los niños, á los jóvenes y á los ancianos; la que no encuentra en el espacio de su vida ningun período que merezca suprimirse; la que no hace de sus años faltas que necesite disimular; en fin la que no se avergüenza de haber nacido antes que sus hijos, sigue adelante.

Es decir, deja que las primeras canas campeen orgullosas entre sus cabellos negros ó rubios, deja que las primeras arrugas asuman, á su frente como la señal de pensamientos graves, deja que el resp

to se una al cariño y la veneración al afecto.

No le teme á la vejez, porque como las flores olorosas, conserva despues de marchita el perfume de su bondad.

No teme desnudarse de los encantos de su cuerpo, porque tiene para seducir los encantos de su virtud.

La que ha hecho de su hermosura el único refugio de su alma: la que no ejerce mas imperio sobre el corazón del hombre que el atractivo pasajero de una tez fresca, de unos labios encarnados, de unas formas correctas: la que á fuerza de oírse llamar hermosa ha creído que no puede dejar de serlo; la que comprende que la primera cana será en ella la señal del primer desprecio y la vejez una irrisión; la que, en fin, todo lo vé al través de la luna de su espejo, *es se planta*, como si una semilla carcomida pudiera echar raíces.

Se planta, es decir, rasga su partida de bautismo como un padrón de ignominia y, como dijo Dios á las aguas del Océano, se dice á sí misma—“de aquí no pasarás.”

El tiempo le empuja; pero ella, asida á los restos de su belleza, como el naufrago á una tabla, lucha sin tregua flotando sobre los años que caen sobre ella sin conseguir hundirla.

Combate feroz, solo comparable al que el pobre sostiene con su miseria y el avaro con el dinero de los demas.

Esa mujer recosa, zurce y remienda todos los días los harapos de su hermosura para encubrir la desnudez de su alma.

Como los criminales basean la sombra; su pudor se ofendería de esa claridad desvergonzada con que el sol enseña todas las cosas.

No puede sufrir sin conmoverse una mirada persistente, y baja los ojos temerosa de que el cosmético infiel haya descubierto, no los secretos de su corazón, sino los pliegues de su cara.

Esta hermosura resplandeciente, que sin ofender á su padre ni introducir perturbación ninguna en la familia, puede asegurarse que es hija de un perfumista, de un peluquero y hasta de una doncella, huye honestamente de los hombres que se la acercan demasiado.

Es el movimiento instintivo que nace de la fragilidad de sus encantos.

Esas mujeres, como toda obra de arte, tienen sus admiradores.

Llevar en pos de sí esa corte de necios que se apresuran á recibir su patente de hombres á la puerta del tocador en donde el veneno de los cosméticos rejuvenece por algunos instantes la belleza de la mujer, y envejece para siempre el corazón de muchos jóvenes.

Parece que la juventud no se ha hecho para la juventud.

El primer pensamiento de un joven es una de esas mujeres que falsifican sus facciones como en monedero falso acuña una moneda de plomo.

Y por una ley inaplazable de compensación, el viejo verde merodea en el campo de la inocencia y de la juventud de las que empiezan á ser mujeres...

ADIOS!

(Traducido libremente de Byron.)

Antes y al por siempre el hado ríjido Nos quiere separar, por siempre adios! Es vano negar á mi pena un término! Nunca odiará tu amor mi corazón!

Oh! si pudiera del dolor al impetu Raegar el seno donde tú, mi bien, Te enajenabas en el sueño plácido Que nunca mas halagará tu acento!

Si lo pudiera abrir, y en lo mas íntimo Mostrarte el fuego de mi amor por tí Vieras entonces, ¡y! mujer cruelísima, Cuánto es injusto el despreciarme así.

En vano el mundo con aplausos frívolos Quiere hácia mí tus iras encender; Sus ecos suenan ayl en nuestro tálamo, I ellos tu oído deben ofender!

Aunque arrastrado de pasión adúltera Teuido hubiese criminal delirio, ¡Porqué se elijen para herirme, miserol Los mismos brazos que enlacé feliz!

No te envanezas! El olvido jérido Puede el amor al corazón robar; Mas no es posible, no, que así de súbito Los lazos pueda del amor cortar.

Sí, que aunque llena de venganza y cólera, Arde en tu pecho el fuego del amor; I aunque agobiado de pesar sin límites Siento también su inextinguible ardor.

Hay una voz aterradora, lúgubre, Voz de eterno pesar: Separación! Mas triste que el gemido de la víctima Lanzando en su postrera convulsión.

Un mar de fuego con sus ondas férridas En medio á nuestras vidas correrá; I un lecho viudo, solitario, fríjido, Con tibio rayo el sol calentará!

Cuando des á tu hija tiernos óculos, Cuando se escuche su primera voz, De padre el nombre á repetir enseñala, Aunque él ya nunca le dirá su amor.

Cuando te estreche con su mano nítida, Cuando su labio al tuyo quiera unir, Piensa en quien ora por tu suerte próspere, Piensa en quien hecho habieras tan feliz.

I si es imájen su semblante ajélico De aquel que nunca junto á tí verás, A pesar del orgullo y de la cólera A tu esposo infeliz recordará.

Tal vez tú sabes de mi error las páginas, Mis faltas tú conocerás quizá; Pero ninguno de mi ardiente espíritu Sabe hasta donde la demencia vá,

La ténue luz de mi esperanza misera Huye doquiera que te miro, ay Dios! Mas arrastrada de un lman incógnito Lájera sigas de tu bacilla en pos.

MI corazón ajita horriendo vértigo, I á tu vista se bamilla mi altivez; Despreciado por tí, débil el ánimo Siento fallarce tímido á su vez.

Está resuelto.—En vano es toda súplico, I es mas estéril la que hiciera yo; Pero hay pensamientos que la cólera No puede ahogar entre sus gritos, no....

Aun otra vez adios!—Ayl sin un vínculo Que una mi vida, es grande mi sufrir; Me siento triste, desolado, exánime, I es mi mayor tormento no morir!

Domínguez Díaz Granados.

(De la Guirnalda de Bogotá.)

AVISOS.

Habiéndose trasladado á la casa que era del finado Padre Meson, y tiene las comodidades necesarias, ofrece continuar en ella la enseñanza de primeras lecciones á los niños que sus padres quieran confiarle.

Acostumbrado por muchos años á esta manera de ejercicio, no duda invitar de nuevo á sus antiguos favorecedores y actuales amigos, por si quisiesen empeñarle su promesa; pudiendo ser seguros de su mas vigilante esmero.

El programa que somete para la enseñanza, será, Lectura, Escritura, las principales reglas de Aritmética y Doctrina Cristiana; explicada así con toda distinción y claridad.

El precio por este trabajo será convencional.

Fedro J. Canino.

HARINA fresca de California en medios sacos, recién llegada, se vende al precio de \$ 6. 4 reales quintal en la casa de Victor Golcher.

AVISO A LOS ACTUALES CENSATARIOS DE PAVAS.

El infraescrito, Tesorero de Propios de esta ciudad, espera que todos los señores censatarios se sirvan ocurrir en todo el presente mes, á pagar el censo correspondiente al año anterior, pues de otra manera y contrayendo él una fuerte responsabilidad, á su pesar se verá obligado á dar cuenta al Sr. Juez de Hacienda para lo que haya lugar.

Bartolo Castro.

SE ALQUILA

Una casa de la Señora Doña Teodora Hidalgo, con regulares comodidades para habitar una familia pequeña. Está contigua á la de D. Bartolo Castro, en la calle de la Universidad. Quien la desee ocupar, vease con el recomendado por aquella.

Gabriel Bolandí.

ALMACIGOS.

De verduras extranjeras de todas clases, repollos blancos, morados, crespos, colnabos, nabocol, & c: se venden en la huerta del alto de las Moras.

Julian Carmiol.

El que suscribe, vende todos sus bienes que posee, y son los siguientes:

Un terreno ó solar de mas de media manzana en esta ciudad, á distancia de cien varas de la plaza principal, al Sur, con cuatro casas plantadas en él, se admite propuesta por el todo, ó por partes, segun quieran comprar.

Una hacienda de café, en el Zapote, con casa, patio y todo lo necesario para el beneficio.

Un potrero en el tejár llamado el Patallillo, como de cincuenta manzanas, dividido en cuatro departamentos, inclusive un terreno de milpear.

Un potrero en Alajuelita, llamado la Piedra del minero, como de cincuenta manzanas, con un cafetal contiguo.

Un potrero en la Bervena, como de veinticinco manzanas.

Un cafetalito como de una manzana en Alajuelita á distancia de ciento cincuenta varas de la plaza, al Norte.

Un terreno de milpear, como de dos manzanas, en la Granadilla.

Un potrero como de tres manzanas, en las inmediaciones de esta ciudad como á seiscientos varas de la plaza, colindante con la hacienda del Laberinto.

Da también en arrendamiento el mismo, los bienes de sus hijos menores que son á su cargo, mientras estos cumplan su edad, y son los siguientes:

Un potrero en Alajuelita, como de veinte manzanas, llamado Cochea.

Un cafetal, como de dos manzanas en el mismo barrio.

Un cafetal, como de tres manzanas, en el Zapote.

Un potrero, como de cuatro y media manzanas, en la Granadilla.

Un encharro en Patarrá, como de treinta manzanas, llamado el Roblar.

Un encharro y montes abiertos, como de ochenta manzanas, en Patarrá, llamado el Higuito.

Un potrero, como de seis manzanas, en el mismo barrio.

Dos terrenos pequeños, uno sembrado de caña dulce, y otro de café, en las inmediaciones de esta ciudad, como á ochocientas varas de la plaza principal, al Sur.

Los que quieran, ya en venta, ó ya en arrendamiento, pueden hablar para cualquiera de los dos objetos, con el Maestro

José María Mora.

SE VENDE Huevo en Pantareñas, á tres pesos cuatro reales el quintal, pudiendo recibirse café. Mateo Mora.

AVISO DE LA COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL DE PANAMA.

La compañía de vapores británicos en el Pacífico y la del ferro-carril de Panamá, deseando ofrecer mayores facilidades al comercio para la exportación de productos de Centro-América para los puertos del Sud, han convenido en recibir los siguientes efectos á los fletes abajo indicados, incluyendo en ellos los gastos de trasbordo de uno á otro vapor en Panamá.

CAFE—De Centro-América—

—á Guayaquil—1½ cent. por libra.

—al Callao—1½ - -

—á Valparaiso—2½ - -

Estos fletes pueden ser pagados al capitán al tiempo de firmar los conocimientos, ó á los agentes de la compañía en los puertos á donde se destine la carga, en soberanos ingleses á \$5 ó su equivalente.

WILLIAM NELSON

agente comercial de la Comp^a en Panamá

CHARLES T. BIRRELL

Agente de la Comp^a de vap. británicos

Por convenio entre la compañía americana de vapores de la Mala, y la compañía del ferro-carril de Panamá, en adelante los vapores de la última recibirán los efectos siguientes en los puertos de Centro-América, dando conocimiento para entregarlos en San Francisco (California), á los fletes abajo indicados.

Los efectos serán trasbordados de los vapores de la compañía del ferro-carril á los de la compañía de California, en Panamá á costa de la compañía, pero á riesgo del interesado.

Café—Cantidades de 20 toneladas ó ménos á 2½ centavos libra.

Cant. may. de 20 toneladas

á 2½ centavos libra.

Azúcar—..... á 2 centavos libra.

Peso bruto con 5 0/0 de capa.

Otros efectos á la tarifa de los vapores del ferro-carril y \$40 por tonelada y 5 0/0 de capa por los vapores de California: la tonelada de 40 pies cúbica ó de 2,000 libras á la opción de la compañía.

Estos fletes pueden ser pagados al capitán al tiempo de firmar los conocimientos ó á los agentes de la compañía en los puertos á donde se destine la carga, en oro americano ó su equivalente.

Los pasajes de Panamá á Puntarenas y de éste á Panamá, se cobrarán de aquí en adelante \$40 fuertes en lugar de 50.

EN VENTA.

Una de dos casas, sitas al Sur de la plaza principal, la una contigua á la Iglesia de la virgen de Dolores; y la otra á cien varas de la Catedral. La persona que desee comprar alguna de dichas casas, puede hablarse con

Sílforo Zamora.

Se alquilan dos casas de la pertenencia de los Sres. Tinoco y Compa: la una al Sur de la Catedral, ocupada antes por el Dr. Franzius, y la otra en la plaza de la Merced.

EN VENTA.

Una casa, situada á 250 varas de la Merced, con su correspondiente solar; para establecer condiciones, véase á Don Joaquín Alvarado.

ERRATA.

En el número 80 de la Gaceta, en el artículo oficial que corre inserto, se lee en la 4ª plana, 1ª columna, 5ª línea—revindicacion—léase—viudicacion.

ADON. GENERAL DE CORREOS.

De esta fecha en adelante, se recibe y despacha diariamente el correo de Puntarenas.

San José, Enero 15 de 1861.

Recaredo Bonilla.

CALIXO BUESO, Redactor.—